



Sucre, 02 de febrero de 2022
H.C.M. PIE N° 15/22

Señora
Goya Guadalupe Fernández Castel
ALCALDESA a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 10 de 02 de febrero de 2022, ha tomado conocimiento el Informe N° 04/22, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 15/22

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Órgano Ejecutivo Municipal, que conforme a los Artículos 151 y 152 de la Ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de recepción del presente instrumento legal y en un plazo de 5 días calendario remita al Ente Deliberante, a través de las instancias competentes, con documentación debidamente respaldada, respuesta al siguiente cuestionario:

- 1.- La Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, mediante una denuncia verbal tuvo conocimiento de que dentro del mercado campesino se estuviera mezclando carne procedente del faenado clandestino misma que no cuenta con la certificación del SENASAG, con carne que si cuenta con la certificación necesaria para su comercialización.
Informe su autoridad con documentación debidamente respaldada, cada cuanto se realiza operativo para controlar el expendio de carnes dentro del mercado campesino.
- 2.- Se recibió denuncia verbal de que las empresas que elaboran embutidos, estarías recibiendo carne de cerdo de dudosa procedencia, para la elaboración de derivados de la carne de cerdo.
Informe su autoridad con documentación de respaldo que acciones tomara el Ejecutivo Municipal a través de sus dependencias, para poder aclarar este tipo de denuncias y garantizar a la población que los productos que se exponen en el mercado para el consumo humano, cumplen con las condiciones de salubridad que la normativa en actual vigencia exige.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**